



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18945

16/07/2020

46016

AUTOR/A: ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que no consta ninguna denuncia por parte de funcionarios sobre existencia y consumo de drogas en los centros penitenciarios.

Cuando un funcionario incauta o sorprende a algún interno consumiendo drogas emite el correspondiente parte-denuncia para que se le dé el curso que proceda.

Los Centros Penitenciarios tienen instrucciones para evitar la entrada y consumo de drogas y sustancias prohibidas compaginando esas medidas con el respeto a la intimidad y la dignidad de la población reclusa.

Madrid, 22 de septiembre de 2020